



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR Nº 149 / COPIAPO, 17 AGO. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

### **CONSIDERANDO:**

1.- El proyecto denominado "Normalización Hospital Copiapó Etapas Constructivas 4° y 5°", financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

#### **RESUELVO:**

1.- ASÍGNESE y entiéndase transferidos al Servicio de Salud de Atacama, los bienes correspondientes al Proyecto "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ETAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°" financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- APRÚEBASE el convenio de transferencia de fecha 01 de julio de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y el Servicio de Salud de Atacama, y cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** 

Δ

**SERVICIO DE SALUD ATACAMA** 

"NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ETAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°"
CODIGO BIP 30021129-0

En Copiapó, a 01 de julio del 2015, comparecen por una parte el GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA, persona jurídica de derecho público, creada por Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT Nº72.232.200-2, representada por su órgano ejecutivo e Intendente don MIGUEL VARGAS CORREA, ambos domiciliados en Los Carrera 645, Copiapó en adelante "el Gobierno Regional", y por la otra, el SERVICIO DE SALUD ATACAMA, RUT Nº 61.606.300-6, representada por doña SONIA IBACETA LORCA en su calidad de Directora Regional, Cédula Nacional de Identidad N° 7.001.753-9, ambos para estos efectos domiciliados en calle Chacabucc Nº 520 Piso 2, Copiapó, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere al Servicio de Salud Atacama, los bienes adquiridos con cargo al Proyecto denominado "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ESTAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°", financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestara Código BIP 30021129-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

	EGRESO/PAGO			F	ACTURA			EQUIPAMIENTO						
N.	FECHA	MONTO	N.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	FECHA ACTA RECEPCIÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO	DESCRIPCIÓN	ENCUENTRA EL BIEN O EQUIPANISMO	
489	21-08-2014	50.438.150	15354	01-07-2014	ANDOVER ALIANZA MÉDICA S.A.	50.438.150	08-1 -2014	3	MONITOR MODULAR	10.812.716	50.438.150	MONITOR MODULAR MULTIPARÁMETRO, PANTALLA 15 PULGADAS	HOSPITAL REGIONIAL SANJOS ÉD L CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIA PÓ	
910	28- 11-2014	1.892.100	135 1402	27-10-2014	DROGUERÍA HOFMANN S.A.C.	1892.100	20-11-2014	10	CARRODESERVICIO	189 210	1.892.100	MARCA: METRO, MODELO: MYCART	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIA PÓ	
911	28-11-2014	781.600	4413	28-10-2014	SOCIEDAD PRODIAGNÓSTIC A LIMITADA	781600	20-11-2014	4	CARRODESERVICIO CON PANELES	190.400	761.600	MARCA: KTL, MODELO: CU-707FB	HOSPITAL REGIONAL SANJOS ÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N°720, COPIA PÓ	
						8.772.187	27-11-2014	1	BLINDAJE GENERADOR	4.938.617	4.938.617	MARCA: IBA- MOLECULAR; MODELO: VARIOS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOS ÈDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIA PÓ	
								1	CAPACHO BLINDADO	967.023	967.023	MARCA: IBA- MOLECULAR; MODELO: CONTE-ELU	HOSPITAL REGIONA SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIA PÓ	
912	28-11-2014	8.772.187	108470	27-11-2014	CGMNUCLEAR S.A.			27-11-2014	2	CONTENEDORES DE DESECHOBAJA ENERGÍA	929.190	1.858.380	MARCA: BIODEX MOD ELO: 039-106	HOSPITAI REGIONIA SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N°720, COPIA PÓ
								1	PORTAMUESTRAS CALIBRADOR DE DOSIS	112.098	112.098	MARCA: BIODEX MODELO: 088-242	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720,	
								1	EQUIPOMARCACIÓN MIBI	896.070	896.070	MARCA: VECSA; MODELO: MIBICHECK	HOSPITAL REGIONAL CARMEN, LOS CARRERA N 720, COPIA PÓ	
913	28-11-2014	91.345.632	1009386	27-11-2014	AGFA HEALTHCARE CHILELTDA.	91345.632	27-11-2014	1	EQUIPORAYOS X PORTATIL	91345.632	91.345.532	MARCA: AGFA HEALTHCARE: MODELO: DX-D 100W	HOSPI'AL REGI ONA SANJ(SÉDEL CARME-: 22. CARRERA N'720. COPIAPÓ	

	EGRES O/ P	AGO		F	ACTURA					EQ	UIPAMIEN	то										
N.	FECHA	MONTO	M.s.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	FECHA ACTA RECEPCIÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO	DESCRIPCIÓN	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN O EQUIPAMIENTO									
	04 04 7045	8700000	24445	18-12-2014	REPETUR Y COMPAÑIA LTDA	26.894.000	09/03/2015	1	ECOTOMAGRAFO	26.894.000	26.894.000	MARCA: SONOSITE- MODELOM-TURBO	HOSPITALRESIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
1	04-01-2015	87.012.800	24446	18-12-2014	REPETUR Y COMPAÑIA LTDA	600.118.800	09-02-2015	3	VENTILADORES MECANICOS	29.039.600	60.118.800	MARCA: HAMILTON MEDICAL-	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
2	22-01-2015	11.562.000	33566	28-11-2014	PENTA FARMAS.A	11.662.000	22-12-2014	1	EQUIPO PERITONEOCIALISIS	11.662.000	11.652.000	FRESENIUS MEDICAL CARE	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPÓ									
								8	COPELA	10.583	84. <del>0</del> 01	ACEROINOX DE 80x40MM-0.14LT	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
						a. 1910133	22-12-2014	8	CURETA FOK	42.984	343.872	BMME	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
	22-01-2015							8	GANCHOMUCOSA, JOSEPH	19.353	154.824	***	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAPÓ									
								8	JERINGA CARPULE	45.220	361780	CARGA POSTERIOR C/SUCC	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
3		1910.133	14330	26-11-2014				8	PINZAS ADSON	13.628	109.023	DE12CMS	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
3		1.7 0. 100	A330	es iresiq	NODOLF GRILLES.A			1	PINZA D. CHALACION	65.922	65.922	DESMARRES 20MM. 9CM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
																	8	PINZA MICRO- ADSON	14.707	117.658	1X2 DTES-12 CMS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ
																	1	PINZAP/. CHALACION	65.922	65.922	DESMARRES 25MM. 9CM	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ
								8	TLIERAS STEVENS CURVA	38.378	307.020	AVA 11.5CM	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
								8	TUERAS STEVENS RECTA	37.434	299.471	AVA 11.5CM	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
								3	BIOMEO	2.023.000	6.089.000	PLOMADO 5"X5"	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAPÓ									
	The state of the s							3	GUANTESHIAN FLEX	255.850	767.550	5DEDOS COLOR BURDEOS	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAPÓ									
4	22-01-2015	8.915.004	2348	09-12-2014	MKAPLANY CIA.LTDA.	8.915.004	12-02-2015	3	DELANTA LPLOMA DO	294.168	882.504	TIPOPECHERA SINI PLOMO	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
								3	LENTES PLOMADOS	142880	428.400	C/ESCUDOS LATERALESASTRO	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARNEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPÓ									
								3	PERCHERO	255.850	767.550	MOVIL	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'728, COPIAPÓ									
	22.04.7045	2 42 444	2025200		INTERNAL OF	2442000		3	MONITOR DE OXIGENO	608.328	1824.984	MO43001	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº728, COPIAPÓ									
5	22-01-2015	2.142.000	2.142.000	3023300	30-12-2014	INDURASA	2142600	09-03-2015	3	CELDA DEOXIGIENO	195.672	317.015	PARAMAXTEC	HOSPITALREGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPÓ								

**TERCERO:** El **Servicio de Salud Atacama**, se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ESTAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°" Código BIP 30021129-0, sean destinados por el Servicio de Salud Atacama, al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento y/o equipos lo efectúe el Servicio de Salud Atacama por sí mismo o a través de la entidad que éste disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios o funcionarias del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

**CUARTO:** En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada del Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: El SERVICIO DE SALUD ATACAMA, no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este acto, mientras dure su vida útil, teniendo presente que cualquier baja de los bienes deberá ser determinada mediante acto administrativo del Servicio de Salud Atacama, y conforme a la normativa legal vigente.

Por su parte, los bienes que se transfieren en virtud de este Convenio tienen el carácter de inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte del Servicio de Salud Atacama.

**SEPTIMO:** La personería de don **MIGUEL VARGAS CORREA** para representar al Gobierno Regional de Atacama, consta en el Decreto Supremo N°677, del 11 de Marzo del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de doña **SONIA IBACETA LORCA** para actuar en representación del Servicio de Salud Atacama, consta en Decreto Supremo N°06 de fecha 08 de enero de 2015.

**OCTAVO:** El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Servicio de Salud Atacama y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los

términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

MIGUEL VARGAS CORREA INTENDENTE REGIONAL OBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

### DISTRIBUCION

- 1.- Servicio de Salud de Atacama
- 2- Jefa Div. Administración y Finanzas
- 3.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión
- 4.- Jefe Departamento de Presupuesto
- 5.- Área de Inversión y Seguimiento
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes MVC/NCA/CZB/vag





# CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

#### **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

A

#### **SERVICIO DE SALUD ATACAMA**

# "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ETAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°" CODIGO BIP 30021129-0

En Copiapó, a 01 de julio del 2015, comparecen por una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho público, creada por Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT Nº72.232.200-2, representada por su órgano ejecutivo e Intendente don **MIGUEL VARGAS CORREA**, ambos domiciliados en Los Carrera 645, Copiapó en adelante "el Gobierno Regional", y por la otra, el **SERVICIO DE SALUD ATACAMA**, RUT Nº 61.606.300-6, representada por doña **SONIA IBACETA LORCA** en su calidad de Directora Regional, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.001.753-9, ambos para estos efectos domiciliados en calle Chacabuco Nº 520 Piso 2, Copiapó, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere al Servicio de Salud Atacama, los bienes adquiridos con cargo al Proyecto denominado "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ESTAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°", financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestara Código BIP 30021129-0.

## **SEGUNDO:** Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

	EGRESO/P	AGO		F	ACTURA			EQUIPAMIENTO						
N.	FECHA	MONTO	И•	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	FECHA ACTA RECEPCIÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	ENCUENTRA EL BIEN O EQUIPAMIENTO	
489	21-08-2014	50 438 150	18354	01-07-2014	ANDOVER ALIANZA MÉDICA S.A.	50 438 150	08-10-2014	3	MONITOR MODULAR	16.812.718	50 438.150	MONITOR MODULAR MULTIPARÁMETRO, PANTALLA 15 PULGADAS	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN LOS CARRERANTZO, COPIAPO	
910	28- 11-20 14	1.892 100	135 1402	27-10-2014	DROGUERÍA HOFMANNS A.C.	1892.100	20-11-2014	10	CARRODESERVICIO	189.210	1.892.100	MARCA: METRO, MODELO: MYCART	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPÓ	
911	28-11-2014	761.600	4413	28-10-2014	SOCIEDAD PRODIAGNÓSTIC A LIMITADA	751600	20-11-2014	4	CARRODESERVICIO CON PANELES	190 400	761.600	MARCA: KTL, MODELO: CU-707FB	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPÓ	
	28-11-2014				CGMNUCLEAR S.A	8.772.187	27-11-2014	٩	BLINDAJIÉ GENERADOR	4.938.017	4.938.817	MARCA: IBA- MOLECULAR; MODELO: VARIOS	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720 COPIAPO	
912				27-11-2014				1	CAPACHO BLINDADO	967 023	967 023	MARCA: IBA- MOLECULAR, MODELO CONTE-ELU	HOSPITAL REGIONAL SANJOSEDEL CARMEN, LOS CARRERAN720, COPIAPÓ	
		8 772 197	198470					27-11-2014	2	CONTENEDORES DE DESECHOBAJA ENERGÍA	929 190	1.858.380	MARCA: BIODEX; MODELO: 039-106	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRETA N.720, COPIA PO
								q.	PORTAMUESTRAS CALIBRADOR DE DOSIS	112 098	112.098	MARCA: BIODEX MODELO: 086-242	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN LOS CARRERAN720 COPIAPO	
								4	EQUIPO MARCACIÓN MIBI	896.070	896.070	MARCA: VECSA; MODELO: MIBICHECK	CARRERAN 720, COPIA PO	
913	28- 11-2014	91 345.632	1009386	27-11-2014	AGFA HEALTHCARE CHELELTDA	91345 632	27-11-2014	9	BQUIPORAYOS X PORTATIL	91345.632	91 345 632	MARCA: AGFA HEALTHCARE: MODELO: DX-D 100W	HOSPITAL REGIONAL SANJOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPO	

	EGRESOP	AGO		F	ACTURA			EQUIPAMIENTO						
N o	FECHA	MONTO	H a	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	FECHA ACTA RECEPCIÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN O EQUIPAMIENTO	
			24445	18- 12-20 M	REPETUR Y COMPAÑIA LTOA	26 894 000	09/03/2015	ť	ECOTOMAGRAFO	26 894.000	26.894 000	MARCA SONOSITE- MODELO M-TURBO	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N°T20, COPIAPÓ	
7	04-01-2015	87.012 800	24448	18-12-2014	REPETUR Y COMPAÑIA LTDA	60.118.800	09-02-2015	3	VENTILAD CRES MECANICOS	20.038 600	60 118 800	MARCA HAMILTON MEDICAL-	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉD BLICARMEN, LOS CARRIERA Nº720, COPIAPO	
2	22-01-2015	11 662 000	33500	28-11-2014	PENTAFARMAS A	11.002 000	22-12-2014	1	EQUIPO PERITONEODIALISIS	11662 000	11.682.000	FRESENUS MEDICAL CARE	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPO	
								8	COPELA	10.583	84.001	ACEROINOX DE 80x40MM-0.14LT	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPO	
						A. 1910133	22-12-2014	8	CURETA FOX	42.984	343.872	GMM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÈDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPI	
					AUDOLF CHILE'S A.			8	GANCHOMUÇOSA, JOSEPH	19.353	154.824	***	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPO	
	22-01-2015			28- Ti-2014				8	JERINGA CARPULE	45 220	381.780	CARGAPOSTERIOR C SUCC	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAR	
		455.63	44200					8	PHZAS ADSON	13.628	109.023	DE12CMS	HÖSPITAL REGIONAL SAM JOSÉDEL CARMEN LOS CARRERA N720, COPIAPO	
3		1910 133	14330					1	PINZA D CHALACION	65 922	65.922	DESMARRES 20MM. 9CM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARREPA Nº720, COPIAPI	
								8	PINZA MICRO- ADSON	14.707	117 658	DO DTES-12 CMS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRETA Nº720, COPIAR	
								g g	PINZA P/ CHALACION	65 922	65.922	DESMARRES 25MM. 9CM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRETA N720, COPIAPO	
								8	TIJERAS STEVENS CURVA	38.378	307.020	AVA 11.5CM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉD EL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAPI	
								8	TILI ERAS STEVENS RECTA	37.434	299.471	AVA 11.5CM	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉD BL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPO	
					MKAPLANY CIALTDA	8.915.004	12-02-2015	3	BIONEO	2 023.000	6.069.000	PLOMADO 5'X5'	HOSPITAL REGIONAL SAM JOSÉO BL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAPI	
								3	GUANTES MAXIFLEX	256 850	767.550	5D EDOS COLOR BUR DEOS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAP	
4	22-01-2015	8 915.004	2349	09-12-2014				3	DELANTALPLOMADO	294.168	882 504	TIPOPECHERA SIN PLOMO	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N720, COPIAP	
								3	LENTES PLOMADOS	142.800	428.400	C: ESCUDOS LA TERALESASTRO	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPI	
								3	PERCHERO	255 850	767.550	MOVIL	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAPO	
	77.01.2014	2 142 000	2028200	30, 12, 2014	A D A GINTINI	2142000	09-03-2015	3	MONITOR DE CAGENC	608 328	1824 984	MO4-300 1	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA N'720, COPIAP	
5	22-01-2015	2.142.000	2.142.000	3025308	5306 30-12-2014	4 INDURASA	2142000	00-00-20 0	3	CELDA DEOXIGENO	105672	317.018	PAR AMAXTEC	HOSPITAL REGIONAL SAM JOSÉDEL CARMEN, LOS CARRERA Nº720, COPIAP

**TERCERO:** El **Servicio de Salud Atacama,** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COPIAPÓ ESTAPAS CONSTRUCTIVAS 4° Y 5°" Código BIP 30021129-0, sean destinados por el Servicio de Salud Atacama, al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento y/o equipos lo efectúe el Servicio de Salud Atacama por sí mismo o a través de la entidad que éste disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios o funcionarias del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

**CUARTO:** En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláus<u>ula</u> precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada del Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: El SERVICIO DE SALUD ATACAMA, no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este acto, mientras dure su vida útil, teniendo presente que cualquier baja de los bienes deberá ser determinada mediante acto administrativo del Servicio de Salud Atacama, y conforme a la normativa legal vigente.

Por su parte, los bienes que se transfieren en virtud de este Convenio tienen el carácter de inembargables.

**SEXTO:** La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte del **Servicio de Salud Atacama**.

**SEPTIMO:** La personería de don **MIGUEL VARGAS CORREA** para representar al Gobierno Regional de Atacama, consta en el Decreto Supremo N°677, del 11 de Marzo del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de doña **SONIA IBACETA LORCA** para actuar en representación del Servicio de Salud Atacama, consta en Decreto Supremo N°06 de fecha 08 de enero de 2015.

**OCTAVO:** El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Servicio de Salud Atacama y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

SONIA IBACETA LORCA DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE SALUD ATACAMA NDEN MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución

1. Servicio de Salud Atacama (1)

2. Depto.Presupuesto GORE (1)

3. Jefe Div. Análisis de Gestión GORE (1)

4. Asesoría Jurídica GORE (1)

5. Oficina de Partes (1)